IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

Modulo profesional 1367 Gestión de Muestras Biológicas

Familia Profesional de
Sanidad

Ciclo formativo de grado superior de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

Grado D – Nivel 3
1º curso
Modalidad Presencial, turno Diurno

Índice

1 Introducción

1.1 Identificación

1.2 Marco normativo

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

2.2 Relación entre los elementos curriculares

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.4.1 Modalidad de la FEOE

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

3 Metodología didáctica (art 100 d)

3.1 Principios y estrategias metodológicos

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

4.1.2 Evaluaciones parciales

4.1.3 Primera evaluación final

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

4.1.4 Segunda evaluación final

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

4.4 Procedimiento de recuperación

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

*Las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición.

1. Introducción

1.1 Identificación

Centro educativo y organización	**Tipo**	Instituto de Enseñanza Secundaria
	Nombre	I.E.S. Luis Buñuel
	Curso académico	2026/2027
Grado	**Modalidad**	Presencial vespertino
	Familia profesional	Sanidad
	Titulación	Técnico superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
	Código	SAN301 Grado D
	Denominación	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
	Tipo de enseñanza	Ciclo Formativo de grado superior
	Grado	D
	Nivel	3
Módulo profesional o proyecto	**Código**	1367
	Denominación	Gestión de Muestras Biológicas
	Curso	1.º
	Duración curricular	160 horas
	Carga lectiva semanal	4 horas semanales
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Fernando Martínez de Salinas Murillo

1.2 Marco normativo

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

- **Normativa estatal:**

- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006), modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020).
- **LEY ORGÁNICA 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 01 de abril de 2022).
- **REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023).
- **REAL DECRETO 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 31, de 05 de febrero de 2025).
- **REAL DECRETO** por el que se establece el **título del grado D o E** correspondiente.

– **Normativa autonómica:**

- **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por **[[modificación pendiente de publicación]]**.
- **ORDEN ECD/841/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
- **ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
- **ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
- **RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se **autorizan los módulos optativos** de los centros docentes en los

Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se establece el **currículo** de los **módulos optativos** de los centros docentes, en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se determinan en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón los **módulos profesionales** de los **Ciclos Formativos** de Formación Profesional en las **modalidades virtual** y **semipresencial**.
- **RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se regula la **organización y la distribución horaria** de varios **Cursos de Especialización** de Formación Profesional (Grado E) en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de **intervención educativa inclusiva** (BOA núm. 106, de 18 de junio de 2018), modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 136, de 18 de julio de 2023) y por la Corrección de errores de la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 143, de 27 de julio de 2023).
- **ORDEN** por la que se aprueban las **Instrucciones del tipo de centro** en relación con el curso actual.

2. Desarrollo curricular

2.1 Duración, ubicación y distribución horaria

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **160 horas** y se imparte en el **1.ºcurso** del ciclo formativo de grado superior SAN301 Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (grado D) con una **carga lectiva semanal** de **4 horas**.

En el curso la carga lectiva semanal se distribuye de la siguiente manera:

Día	Horas

Lunes	
Martes	2 horas
Miércoles	2 horas
Jueves	
Viernes	

Teniendo en cuenta el calendario escolar y la distribución semanal de la carga lectiva, la **duración prevista** para el **curso 2026/2027** es de **128 horas**.

2.2 Estándares de competencias profesionales (ECP)

La superación de este módulo profesional permite la acreditación de los siguientes **estándares de competencias profesionales** del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesional:

La programación contribuye especialmente al desarrollo de las competencias del título vinculadas a la organización del área de trabajo, la obtención y gestión de muestras, el aseguramiento de la calidad, la prevención de riesgos, el trabajo en equipo y la comunicación profesional. Su tratamiento se realiza de manera explícita y recurrente en todas las unidades didácticas.

Competencia o ámbito	Contribución del módulo
Organización del área de trabajo	Control de existencias, preparación de material, gestión documental y mantenimiento básico del orden funcional del puesto.
Obtención y distribución de muestras	Aplicación de protocolos de recogida, identificación, acondicionamiento, conservación y envío.
Calidad y trazabilidad	Registro correcto, verificación de datos, cadena de custodia y prevención del error preanalítico.
Seguridad y sostenibilidad	Aplicación de medidas de prevención, uso de EPI, segregación de residuos y protección ambiental.
Comunicación profesional	Información al paciente, coordinación con otros profesionales y uso adecuado del lenguaje sanitario.
Autonomía e iniciativa	Toma de decisiones ajustada al protocolo, resolución de incidencias y autorregulación del trabajo.

2.3 Competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)

Este módulo profesional contribuye al desarrollo de las siguientes **competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)**:

Competencia del módulo	Descripción profesional	Relación RD 767/2014	Resultados de aprendizaje (Aragón)	Criterios de evaluación (síntesis)	Competencias para la empleabilidad
Gestión integral de muestras	Recepción, registro y trazabilidad	b)	RA1, RA2	Identificación y registro correcto	Rigor, responsabilidad
Conservación y transporte	Aplicar técnicas de conservación	b)	RA2, RA3	Control de condiciones	Organización
Protocolos y calidad	Aplicación de PNT	a)	RA1, RA3	Cumplimiento normativo	Autonomía
Seguridad	Bioseguridad y EPIs	Personales/ sociales	Transversal	Uso correcto EPIs	Responsabilidad
Gestión documental	Sistemas y trazabilidad	a)	RA2	Registro digital	Competencia digital
Trabajo en equipo	Comunicación sanitaria	Personales/ sociales	Transversal	Coordinación	Trabajo en equipo
Resolución incidencias	Errores en muestras	Profesionales	RA2, RA3	Medidas correctoras	Iniciativa
Adaptación tecnológia	Software laboratorio	Digitalización	RA2	Uso TIC	Adaptabilidad

2.4 Objetivos generales (OG)

Este módulo se vincula de manera preferente con los objetivos generales del ciclo relacionados con la organización del área de trabajo, la obtención y gestión de muestras, la trazabilidad documental, el control de calidad, la seguridad y la comunicación profesional. La programación los concreta en metas operativas para el aula: comprender la lógica del proceso preanalítico, aplicar protocolos con precisión, justificar decisiones técnicas y actuar con rigor ético y preventivo.

- Aplicar técnicas de control de existencias para organizar y gestionar el área de trabajo.
- Reconocer variables que influyen en la obtención, conservación y distribución de las muestras.
- Cumplimentar documentación y registros para asegurar la trazabilidad.
- Preparar reactivos, materiales y equipos en condiciones adecuadas de uso.
- Aplicar procedimientos de seguridad, calidad, prevención de riesgos y protección ambiental.
- Utilizar estrategias de comunicación y trabajo en equipo propias del ámbito sanitario.

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

Los resultados de aprendizaje del módulo estructuran la programación y se evalúan mediante evidencias variadas: pruebas prácticas, resolución de casos, observación sistemática, registros de desempeño, cuaderno o portafolio y producciones documentales. En la siguiente tabla se recoge una síntesis funcional de los siete resultados de aprendizaje.

RA	Formulación curricular	Interpretación didáctica
RA1	Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y del área de trabajo, interpretando la legislación y las funciones profesionales.	Conocer el sistema sanitario, ubicar el laboratorio y entender el papel del técnico superior.
RA2	Identifica la documentación del laboratorio y la relaciona con la fase preanalítica y el control de existencias.	Gestionar solicitudes, etiquetas, archivos, aplicaciones informáticas y almacén con trazabilidad.
RA3	Identifica los tipos de muestras biológicas y los relaciona con los análisis o estudios que se van a realizar.	Seleccionar la muestra adecuada, comprender su origen y justificar su utilidad diagnóstica.
RA4	Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos.	Desempeñar técnicas de obtención no invasivas y manejo operativo de la muestra.
RA5	Realiza la recogida y distribución de muestras obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos, aplicando protocolos específicos.	Colaborar correctamente en circuitos de muestras de mayor complejidad y especial riesgo.
RA6	Selecciona técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras.	Mantener la idoneidad de la muestra hasta su procesamiento o

RA	Formulación curricular	Interpretación didáctica
		derivación.
RA7	Aplica protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos.	Trabajar con seguridad, prevenir accidentes y responder ante incidentes.

RA1. Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y de su área de trabajo, interpretando la legislación.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario, señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.

b) Se han detallado los principios de economía sanitaria.

c) Se han descrito los procedimientos de gestión de la prestación sanitaria.

d) Se han enumerado las funciones más significativas que se realizan en las distintas áreas del laboratorio.

e) Se ha definido la composición de los equipos profesionales.

f) Se han definido las funciones de los técnicos de laboratorio clínico.

g) Se han definido las funciones de los técnicos de anatomía patológica.

RA2. Identifica la documentación del laboratorio, relacionándola con los procesos de trabajo en la fase preanalítica y con el control de existencias.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los datos de identificación del paciente en la documentación sanitaria.

b) Se han seleccionado los métodos de identificación, codificación y etiquetado de las muestras.

c) Se han interpretado los documentos de solicitud de análisis o estudios en relación con el tipo de muestra que hay que obtener.

d) Se ha seleccionado la información que hay que transmitir al paciente en la recogida de muestras.

e) Se ha identificado la normativa bioética y de protección de datos.

f) Se han seleccionado los métodos de archivo de la documentación sanitaria.

g) Se han utilizado las aplicaciones informáticas del laboratorio o de la unidad.

h) Se ha controlado el almacén de suministros del laboratorio, describiendo y aplicando las operaciones administrativas del control de existencias.

i) Se ha definido el proceso de trazabilidad de la documentación.

RA3. Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado los tipos de muestras biológicas.

b) Se han descrito las características anatómicas de la región corporal de la que se extrae la muestra.

c) Se han detallado los análisis cualitativos o estudios que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.

d) Se han clasificado los análisis cuantitativos que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.

e) Se han identificado los análisis funcionales o estudios que pueden efectuarse en muestras biológicas.

f) Se han definido los factores del paciente que influyen en los resultados analíticos.

g) Se han identificado aspectos relativos al género en cuanto a la salud y enfermedad.

h) Se han identificado los errores más comunes en la manipulación preanalítica.

RA4. Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los materiales adecuados para la recogida de la muestra.

b) Se han aplicado las técnicas de obtención de las muestras de acuerdo a un protocolo específico de la unidad.

c) Se ha gestionado la recogida de los diferentes tipos de muestras.

d) Se ha realizado la clasificación y fraccionamiento de las muestras para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes.

e) Se ha planificado el diseño del control de calidad para cada fase de la recogida de las muestras.

f) Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis.

g) Se ha desarrollado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia.

h) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.

i) Se han caracterizado los conservantes y aditivos necesarios en función de la determinación analítica solicitada y del tipo de muestra.

j) Se han seleccionado técnicas de soporte vital básico.

RA5. Realiza la recogida y distribución, aplicando protocolos específicos de la unidad, de las muestras biológicas humanas obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha planificado la recogida de las muestras obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.

b) Se ha colaborado en la obtención, el procesamiento, la preservación y el almacenamiento de muestras para biobancos.

c) Se han aplicado los protocolos de obtención de muestras por ecopsia, líquidas, sólidas o para cultivos microbiológicos.

d) Se ha realizado la clasificación y el fraccionamiento de las muestras, para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes.

e) Se ha aplicado el control de calidad en cada fase de la recogida de las muestras.

f) Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis.

g) Se ha aplicado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia.

h) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.

RA6. Selecciona las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras, siguiendo los requerimientos de la muestra.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de cada muestra en cuanto a su caducidad y en relación al tiempo máximo de demora en el análisis.

b) Se han seleccionado y preparado las soluciones y los reactivos conservantes adecuados para cada muestra.

c) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos químicos y biológicos y de control de calidad.

d) Se han caracterizado los métodos físicos de conservación de muestras.

e) Se han descrito los protocolos del transporte de muestras intrahospitalario.

f) Se ha caracterizado el sistema de transporte y envío extrahospitalario de muestras.

g) Se ha verificado el etiquetado, el registro y la identificación de la muestra para su almacenaje, transporte o envío postal.

RA7. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos.

b) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los productos.

c) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio.

d) Se ha organizado la gestión de residuos con orden, higiene y método en el trabajo.

e) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio.

f) Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y de protección individual y colectiva.

g) Se ha definido el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

h) Se ha determinado la aplicación y registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia.

i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad física, química y biológica.

Contenidos (C)

Los contenidos se distribuyen en bloques interrelacionados y se abordan de forma espiral, de modo que las nociones organizativas y documentales iniciales reaparecen después en la recogida, conservación y transporte de muestras. La programación prioriza no solo el conocimiento declarativo, sino también la ejecución segura de procedimientos y el razonamiento profesional asociado a la toma de decisiones en la fase preanalítica.

Bloque de contenido	Aspectos principales
Sistema sanitario y organización del laboratorio	Estructura sanitaria, áreas de trabajo, perfiles profesionales, legislación básica y calidad asistencial.
Documentación y trazabilidad	Solicitudes analíticas, identificación del paciente, codificación, etiquetado, archivo, protección de datos y aplicaciones informáticas.
Muestras biológicas	Tipos, características, condiciones preanalíticas, contenedores, conservantes y criterios de aceptación/rechazo.
Obtención y distribución	Técnicas de recogida, información al paciente, preparación de material, circuitos internos y derivación externa.
Conservación y transporte	Estabilidad, temperaturas, almacenaje, transporte interno/externo y gestión de incidencias.
Seguridad y prevención	Riesgos laborales, bioseguridad, gestión de residuos, ergonomía y actuación en emergencias.

2.6 Relación entre los elementos curriculares

A continuación se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	UD	Actividades clave	Instrumentos
RA 1	UD1	Mapa del sistema sanitario, organigrama del laboratorio, comentario guiado de normativa	Prueba escrita breve, exposición y registro de aula
RA 2	UD2 y UD3	Cumplimentación de solicitudes, etiquetado, circuito documental y control de almacén	Lista de cotejo, práctica documental y caso aplicado
RA 3	UD3 y UD4	Clasificación de muestras, selección de contenedores y análisis de interferencias	Cuestionario aplicado y práctica de clasificación
RA 4	UD4, UD5 y UD6	Simulación de toma de muestras habituales y distribución	Rúbrica de procedimiento y observación directa
RA 5	UD7	Circuito de muestras invasivas y quirúrgicas	Caso clínico, registro de desempeño y prueba escrita
RA 6	UD8	Diseño de rutas de conservación y envío	Resolución de incidencias y ejercicio práctico
RA 7	UD9 y transversal	Simulacros de bioseguridad, segregación de residuos y respuesta a accidentes	Lista de cotejo, parte de incidente y observación

2.7 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El [[módulo profesional tiene una **duración curricular** de **160 horas**. Para el **curso académico 2026/2027**, la **duración prevista** es de **128 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **128 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **112 horas (16 horas de FEOE)**.

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.

A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

La secuenciación responde a un criterio de complejidad creciente. Se inicia con la comprensión del contexto sanitario y de la documentación, continúa con la caracterización de las muestras y culmina con su obtención, conservación, distribución y gestión segura. Se reserva tiempo en cada trimestre para consolidación, recuperación formativa y actividades integradas de evaluación. La programación se organiza en nueve unidades didácticas, siguiendo la lógica del material de apoyo aportado y adaptándola al contexto del ciclo de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

Unidad	Título	Horas	Periodo	RA principales
UD1	Los sistemas sanitarios	12	Septiembre	RA1
UD2	La documentación en el laboratorio	16	Septiembre-Octubre	RA2
UD3	La fase preanalítica y clasificación de muestras	18	Octubre-Noviembre	RA2-RA3
UD4	Muestras de sangre	20	Noviembre-	RA3-RA4

Unidad	Título	Horas	Periodo	RA principales
			Diciembre	
UD5	Muestras de excreciones y secreciones	16	Enero	RA4
UD6	Muestras de exudados y lesiones cutáneas	16	Febrero	RA4
UD7	Muestras invasivas y quirúrgicas	18	Marzo	RA5
UD8	Conservación, almacenaje y transporte	18	Abril	RA6
UD9	Seguridad, bioseguridad y prevención de riesgos	16	Mayo	RA7

La suma de horas refleja la duración total del módulo e integra tanto las sesiones ordinarias semanales como los bloques específicos de intensificación práctica y evaluación competencial programados a lo largo del curso. Esta decisión metodológica es especialmente importante en la presente versión, ya que permite mantener las 4 horas semanales de referencia sin renunciar a la cobertura completa del currículo.

2.8 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.8.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado del ciclo se desarrollará en el régimen general que determine el centro. Este módulo prevé el desarrollo directo de los resultados de aprendizaje 1,4 y 7 en la empresa.

2.8.2 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional desarrollará los siguientes resultados de aprendizaje en la FEOE:

- RA1. Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y de su área de trabajo, interpretando la legislación.
- RA4. Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad.
- RA7. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Bienestar emocional como base para el aprendizaje.
- Participación activa, fomentando la motivación a través de propuestas conectadas con los intereses del alumnado.
- Aprendizaje significativo.
- Aprendizaje autónomo y autorregulado.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.
- Reflexión crítica y metacognición.

3.2 Estrategias metodológicas

A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este módulo profesional:

- Estrategias expositivas.
- Realización de ejercicios.
- Realización de prácticas.
- Aula invertida (Flipped Classroom).
- Aprendizaje cooperativo.
- Tutoría entre iguales.
- Aprendizaje basado en la indagación (ABI).
- Aprendizaje basado en problemas (ABP).
- Método del caso.
- Aprendizaje basado en proyectos (ABPj).
- Aprendizaje basado en retos (ABR).
- Design Thinking.
- Aprendizaje-Servicio (ApS).
- Gamificación.

3.3 Materiales y recursos didácticos

En el desarrollo del módulo profesional se utilizarán los siguientes recursos:

Tipo de recurso	Ejemplos de uso didáctico
Documentación sanitaria simulada	Solicitudes analíticas, etiquetas, hojas de trazabilidad, partes de incidencia, albaranes y hojas de control de almacén.
Material y utillaje de laboratorio	Tubos, recipientes estériles, contenedores, gradillas, conservantes, neveras, bolsas de transporte, EPI y material fungible.
Soportes visuales	Presentaciones, infografías, protocolos resumidos, cartelería de seguridad y vídeos de procedimientos.
Recursos digitales	Aula virtual, formularios online, hojas de cálculo, rúbricas compartidas, bancos de imágenes y simuladores.
Modelos anatómicos y role-play	Entrenamiento de extracción y comunicación con el paciente en un entorno controlado.

3.4 Agrupamientos

Se utilizarán los siguientes tipos de agrupamiento:

- **Individual:**
  - El alumnado realiza las actividades de manera individual.
  - Este tipo de agrupamiento se utilizará con las siguientes estrategias metodológicas:
    -
- **Gran grupo o grupo clase:**
  - Todo el alumnado participa como un solo grupo, compartiendo los mismos objetivos, contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje.
  - Se utilizará este tipo de agrupamiento con las siguientes estrategias metodológicas:
- **Parejas:**
  - El alumnado se organiza en grupos de 2 personas.
  - Se utilizará este tipo de agrupamiento con las siguientes estrategias metodológicas:
    -
- **Equipo:**
  - El alumnado se agrupará en equipos de [[número]] personas.
  - Se utilizará este tipo de agrupamiento con las siguientes estrategias metodológicas:

3.5 Plan de aplicación de los desdobles

[Este módulo profesional no contempla la aplicación de desdobles.

3.6 Aprendizaje colaborativo basado en proyectos y/o retos

Aunque el módulo no se organiza en torno a un único proyecto largo, sí incorpora tareas integradas de carácter profesional: diseño del circuito preanalítico de una solicitud compleja, protocolo de recepción y envío de muestras, simulación de consulta de instrucciones al paciente, auditoría de errores frecuentes o elaboración de un plan de mejora del almacén. Estas tareas permiten conectar resultados de aprendizaje, desarrollar competencias transversales y generar evidencias ricas para la evaluación.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Actividades, técnicas e instrumentos

A lo largo del desarrollo del [[módulo profesional | proyecto]] se utilizarán los siguientes tipos de **actividades de evaluación**:

A lo largo del desarrollo del módulo profesional se utilizarán los siguientes tipos de **actividades de evaluación**:

Tipo de actividad	Finalidad	Técnicas	Instrumentos
Actividades iniciales	Detectar conocimientos previos y necesidades de apoyo	Observación, diálogo, prueba diagnóstica	Cuestionario inicial, lluvia de ideas, glosario de partida
Actividades de desarrollo	Construir y aplicar aprendizajes	Análisis de casos, trabajo cooperativo, exposición dialogada	Fichas, cuaderno, tareas en Aeducar, productos de grupo
Actividades de consolidación	Sintetizar y transferir contenidos	Resolución de problemas, comparación de procesos, presentación oral	Mapas conceptuales, esquemas, rúbricas, listas de cotejo
Actividades de evaluación	Valorar el logro de RA y CE	Prueba escrita, corrección guiada, revisión de producciones	Exámenes, tareas calificables, dosier, diario/cuaderno de clase

4.2 Evaluaciones

Evaluación inicial

4.2.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y	– Se integra de forma adecuada en el

	compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos.

	– Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el [[módulo profesional | proyecto]]		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia	– Comprender	– Comprende

lingüística	enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.

Conocimientos y habilidades específicas	–	–
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Pruebas de nivel en competencias instrumentales (digital, lingüística, matemática).
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.

- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Programar tareas de refuerzo en competencias instrumentales (digital, matemática, lingüística).
- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.
- Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, medidas específicas.
- Aplicar estrategias de motivación.
- Diseñar actuaciones para mejorar la convivencia.
- Planificar entrevistas con familias o tutores legales.
- Establecer planes de seguimiento personalizado.

4.2.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información

necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- 80% Pruebas escritas
- 20% Tareas y actividades

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.2.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua
El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua
El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva.
- Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje.
- Portfolio.

- Simulación de situaciones profesionales.

4.2.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

- 90% Prueba objetiva.
- 10% Actividades a realizar

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Simulación de situaciones profesionales.
- Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**

   a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

   b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

   c) Criterios de calificación aplicados al [[módulo profesional | proyecto]] y forma de cálculo de la calificación final.

d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.

e) Procedimiento de recuperación durante el curso.

f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.

2) Inicio de cada unidad didáctica:

a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.

c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.

3) Durante el desarrollo de la unidad didáctica:

a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.

4) Al finalizar cada resultado de aprendizaje:

a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.

b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

5) En cada evaluación parcial:

a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) Al finalizar la primera evaluación final:

a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.

b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para

que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **112 horas**, de las cuales **16 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **112 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **17 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.5 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Proyecto.
- Prácticas.

- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Dosier de ejercicios.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Al no desarrollarse resultados de aprendizaje de este módulo en la FEOE, la calificación corresponde íntegramente al profesorado del centro, tomando como referencia las actividades de seguimiento y consolidación programadas durante ese periodo.

4.7 Criterios de calificación y ponderación

4.7.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

7) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
8) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará de 0 a 10.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.
   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.
9) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
10) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.
11) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.

b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.

c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

4.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA	Ponderación del RA	CE incluidos	Peso de cada CE
RA 1	11.111 % (5.555% instituto y 5,555% empresa)	1.a 1.b 1.c 1.d 1.e 1.f 1.g	1.587 %
RA 2	11,111 %	2.a 2.b 2.c 2.d 2.e 2.f 2.g 2.h 2.i	1.234 %
RA 3	11.111 %	3.a 3.b 3.c 3.d 3.e 3.f 3.g 3.h	1.388 %
RA 4	11.111 % (5.555% instituto y 5,555% empresa)	4.a 4.b 4.c 4.d 4.e 4.f 4.g 4.h 4.i	1.111 %

		4.j	
RA 5	11.111 %	5.a 5.b 5.c 5.d 5.e 5.f 5.g 5.h	1.388 %
RA 6	11.111 %	6.a 6.b 6.c 6.d 6.e 6.f 6.h	1.587 %
RA 7	11.111 % (5.555% instituto y 5,555% empresa)	7.a 7.b 7.c 7.d 7.e 7.f 7.g 7.h 7.i	1.234 %

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

12) **Organización temporal:**

El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas hasta la primera evaluación final, distribuyéndose en las siguientes fases:

- Evaluación inicial diagnóstica.
- Planificación.
- Desarrollo de las actividades.
- Seguimiento intermedio.
- Evaluación final.

13) **Evaluación inicial del alumnado:**

Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Entrevista individual.

14) Actividades:

Se realizarán las siguientes actividades:

- Dosier de ejercicios y prácticas.
- Proyecto.
- Pruebas objetivas.
- Pruebas abiertas.
- Portafolio.
- Simulación de práctica profesional.

15) Desarrollo:

Para el alumnado que promocione con el módulo pendiente, el departamento establecerá un plan individualizado que incluirá calendario de tutorías, materiales de estudio, actividades obligatorias, al menos dos hitos de seguimiento durante el curso y una prueba o pruebas específicas orientadas a la superación de los resultados de aprendizaje no alcanzados.

16) Materiales y recursos:

En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos, mencionados en el apartado 3.3 de esta programación.

17) Procedimiento de evaluación y calificación:

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

18) Seguimiento:

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:
  - Las actividades se entregarán a través de la plataforma educativa Aeducar o Google Classroom.
  - La evaluación formativa y, en su caso, sumativa, se realizará mediante presencialmente.
- Resolución de dudas:
  - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de la plataforma educativa Aeducar, Google Classroom, en foros y por mensajería interna.
  - Asimismo, el alumnado podrá solicitar una sesión presencial con el profesorado.
- Estado de desarrollo del plan:

- En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

19) Comunicación e información al alumnado y familias:

- Comunicación inicial:

  El plan se presentará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias mediante una comunicación escrita.

- Comunicación durante el desarrollo:

  Se informará de la evolución y aspectos relevantes preferentemente por correo electrónico, mediante la plataforma Aeducar o Google Classroom, realizando si fuese necesario llamadas telefónicas, reuniones presenciales.

- Comunicación final:

  Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias el resultado final y las calificaciones obtenidas, tanto mediante el boletín de información de la evaluación final como por correo electrónico, pudiendo realizarse, si fuese necesario, llamadas telefónicas, reuniones presenciales.